

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO Y
AUTORIZADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SERVICIO TÉCNICO DE
DISTRIBUCIÓN SERTECDI S. A. ---
CUANTIA: USD \$ 60.000,00. ---**



*En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hay, seis de Julio del dos mil nueve, ante mí, Doctor PIERO
GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR
TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece por sus
propios derechos el señor JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA en
su calidad Gerente General y Representante legal de la compañía
SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S. A - El
compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión
ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz de
obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus
documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y
resultado de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: SERVICIO TÉCNICO
DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S. A. a la que procede como queda
expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me
presenta la minuta del tenor siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el
Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la*

que conste la: **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S. A** ; que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA** en su calidad *Gerente General* y Representante legal de la compañía **SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S. A.** conforme lo justifico con la copia del Nombramiento que se acompaña, **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

a) La compañía **SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S. A.** se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el veintinueve de Abril del dos mil cinco e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de Junio del dos mil cinco; b) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de noviembre de dos mil siete, la compañía **SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S. A.** resolvió el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, inscrito en el Registro Mercantil el diecisiete de octubre de dos mil ocho. **TERCERO.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** Con los antecedentes expuestos el otorgante, señor **JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA** en su calidad de *Gerente General* y Representante legal de la compañía **SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S. A.** y en cumplimiento de lo

resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el seis de julio de dos mil nueve declara: Uno). - A). Aumentar el Capital suscrito de la compañía en la suma de **SESENTA MIL** dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que será suscrito y cancelado en la forma como lo

establece la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de julio de dos mil nueve, B). Reforma el Artículo Cuarto.

La compañía tiene un capital autorizado de **CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES** y un capital suscrito de **NOVENTA MIL DÓLARES** dividido en **NOVENTA MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero cero cero uno a la noventa mil inclusive, con títulos que pueden representar una o varias acciones y firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía. - **CUARTO)**

DECLARACIONES. - DECLARACION JURAMENTADA. - con los antecedentes expuestos, el señor **JAIME FERNANDO MOYA LUDENA** a nombre y en representación de la compañía denominada **SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S. A.** hace la siguiente declaración Juramentada: Que la compañía denominada **SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN**

SERTECDI S. A. Según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de julio de dos mil nueve, esta resolvió: Uno) Aumentar el Capital suscrito de **SESENTA MIL** dólares de los Estados Unidos de América y el Capital Autorizado queda elevado a la suma de **CIENTO OCHENTA**



*MIL DOLARES de los Estados Unidos de América .- Dos) La Reforma del Estatuto Social .- Tres) Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas Instituciones.- Se adjunta Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de julio de dos mil nueve, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura publica como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado **CARLOS EFREN PONCE GODOY** queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía denominada **SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S. A.** - Respetuosamente firmado (**FIRMA ILEGIBLE**) que pertenece Abogado **CARLOS EFRÉN PONCE GODOY** Registro Numero once mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** - Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada **SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S. A.** así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de julio*

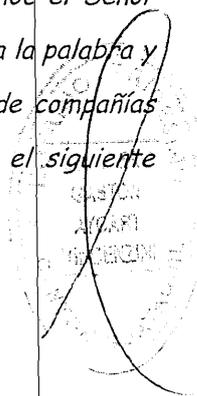
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA: SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI**

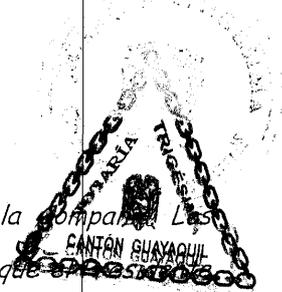
S. A. CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 2009



En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de julio del dos mil nueve, siendo las nueve horas, en el local ubicado en la Urbanización San Felipe, mz. 137, villa 29, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: **SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S. A.** Señor **JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA** propietario de **10.500** acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor **ROBERTO GUSTAVO MOYA LUDEÑA** propietario de **7.500** acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, **SR. WILLIAM EDUARDO BRAVO CORONEL**, propietario de **9.000** acciones ordinarias y nominativas de **Un** dólar de los Estados Unidos de América, **SRA. ENME ZENEIDA LUDEÑA BRAVO**, representada por el Sr. Robert Gustavo Moya Ludeña, de acuerdo con carta poder exhibida, propietario de **3.000** acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una; Con las acciones referidas se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionista. Actúa como Presidente de la Junta General, el Señor **ROBERTO GUSTAVO MOYA LUDEÑA**, y como secretario ad-hoc el Señor **JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA**, Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar el siguiente orden del día:





PRIMER PUNTO: Aumento de Capital Suscrito y Autorizado de la Compañía. Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, por lo que el presidente ad-hoc de la junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del presidente ad-hoc, sobre la imperiosa necesidad de Aumentar el Capital Suscrito y Autorizado de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones

SEGUNDO PUNTO: Reformar el estatuto social.

TERCER PUNTO: Autorizar al Sr. **JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, y realice todos los tramites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Por secretaría se procede a leer el orden del día, aprobándose los siguientes puntos:

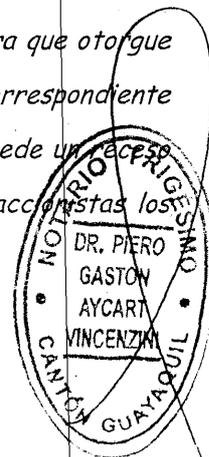
PRIMER PUNTO: Proceder con el aumento de capital suscrito en la suma de **US\$ 60.000,00** y Fijar el capital autorizado en **US\$ 180.000,00**. Por consiguiente se emitirán las correspondientes 60.000 (SESENTA MIL) nuevas acciones de **US\$ 1,00** cada una, que serán atribuidas y pagadas en su totalidad de la siguiente forma: con la capitalización de la cuenta **RESERVA LEGAL US\$ 6.000,00**, y de la **RESERVA FACULTATIVA US\$ 54.000,00**, atribuidas a todos los accionistas a prorrata de las acciones que poseen actualmente, de acuerdo con el siguiente detalle:



NOMBRE DE ACCIONISTAS	ACTUAL CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	No. DE ACCIONES DE US\$ 1,00	PAGADO POR CAPITAL		
				RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA DE GASTOS AUMENTOS
JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA	10.500,00	21.000,00	21.000	2.100,00	18.900,00	31.500,00
ROBERTO GUSTAVO MOYA LUDEÑA	7.500,00	15.000,00	15.000	1.500,00	13.500,00	22.500,00
WILLIAM EDUARDO BRAVO CORONEL	9.000,00	18.000,00	18.000	1.800,00	16.200,00	27.000,00
ENME ZENEIDA LUDEÑA BRAVO	3.000,00	6.000,00	6.000	600,00	5.400,00	9.000,00
TOTAL	30.000,00	60.000,00	60.000	6.000,00	54.000,00	90.000,00

SEUNDO PUNTO: La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba la Reforma del Artículo Cuarto. - La Compañía tiene un capital autorizado de **CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES** y un capital suscrito de **NOVENTA MIL DÓLARES**, dividida en **NOVENTA MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN dólar** de los Estados Unidos de Norte América cada una, las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero cero cero uno a la noventa mil inclusive, con títulos que pueden representar una o varias acciones y firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía.

TERCER PUNTO: Autorizar al Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y la correspondiente Reforma del Estatuto Social. No habiendo otro tema a tratar, se concede un **acceso** para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto



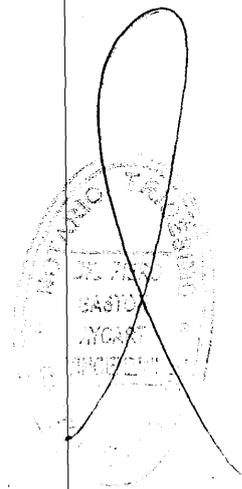


Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas.- f) Roberto Gustavo Moya Ludeña, Presidente de la Junta,- accionista f) - Jaime Fernando Moya Ludeña, Secretario ad-hoc de la Junta - accionista; f) Sr. William Bravo Coronel, accionista y f)- Sra. Enme Zeneida Ludeña Bravo, por Robert Gustavo Moya Ludeña, Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- seis de julio del dos mil nueve

Lo certifico.-

f). JAIME F. MOYA LUDEÑA
Secretario ad-hoc

f) ROBERTO G. MOYA LUDEÑA
Presidente de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090956537-6

NOYA LUDENA JAIME FERNANDO

NOBRES Y APELLIDOS 1.971

FECHA DE EMISION PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 11 321 10264

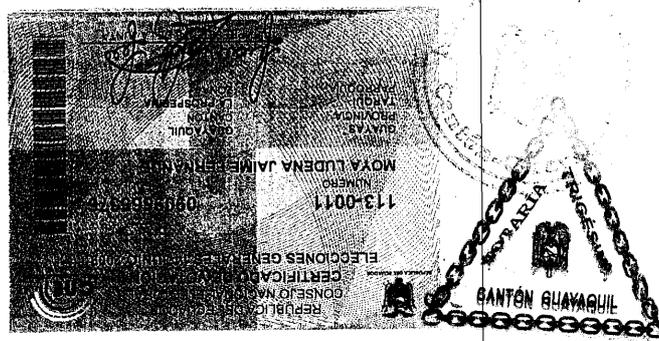
REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO

LUGAR DE RESIDENCIA GUARANDA 71

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA * * * * *

NACIONALIDAD V133311222

SOLTERO

ESTADUALIDAD ESTUDIANTE

PROF. OCUP.

NOY U NOYA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ERNA LUDENA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUAYACIL 17/04/98

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD 17/09/2010

FORMA No. 4204853

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

Guayaquil, 8 de junio del 2005

Señor
JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

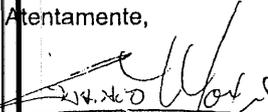
Cúmplen poner en su conocimiento que, en sesión de la Primera Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a Usted, **GERENTE GENERAL** de la referida sociedad, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social.

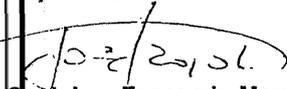
La compañía **SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveño del cantón Guayaquil Ab. Francisco Coronel Flores, el 29 de Abril del dos mil cinco, aprobada mediante Resolución número 05.G.IJ.0002852, dictada el 13 de Mayo del 2005, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de Junio del 2005, de fojas 54.532 a 54.559, número 10.412 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.305 del Repertorio.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sr. Roberto Gustavo Moya Ludeña
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 8 de junio del 2005.


Sr. Jaime Fernando Moya Ludeña
C. C. 0909565376
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: San Felipe manzana 127 villa 15, Guayaquil-Ecuador:

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombresamiento de **GERENTE GENERAL** ✓ de la compañía **SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCION SERTECDI S.A.**; a favor de **JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA**; a foja **56.608**, ✓ Registro Mercantil número **10.800**, ✓ Repertorio número **20.148**.- Guayaquil, trece de Junio del dos mil cinco.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

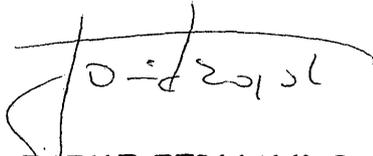
ORDEN: 169836
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIG
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *B.*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor 1. ... de ... bajo
\$: 9.30 =

de dos mil nueve en la que autoriza al Representante legal para que realice los correspondientes tramites para el Aumento de Capital de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la primera minuta que autorizo, la misma que se eleva a **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** Publica, leída por mi el Notario de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual **DOY FE.** -

p. SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN

SERTECDI S. A.



Sr. JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA

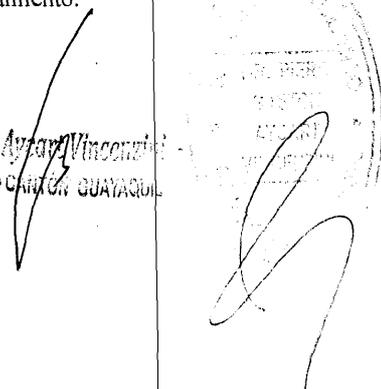
C. C. 0909565376

C. V.

Se otorgó ante mi, doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**. Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL. Razon.-
Siento como tal, que con fecha de 29 de Septiembre del 2009 en el margen de
la matriz de la escritura publica de fecha 29 de Septiembre del 2009
de abril del dos mil cinco, tome nota de la resolucion
de fecha dieciocho de septiembre del dos mil nueve, nu
mero SC-IJ-DJC-G-09-0005702, emitida por la señora Ma-
ria Anapha Jimenez Torres, Intendente de Companias de
Guayaquil, (E); por la que se aprueba el capital auto-
rizado, el aumento del capital suscrito y la reforma
del estatuto de la compania SERVICIO TECNICO DE DISTRI-
BUCION SERTECDI S.A..- Doy Fe.-
Guayaquil, 29 de Septiembre del 2009



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veintitrés de Octubre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0005702, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. María Anapha Jiménez Torres**, el 18 de septiembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito, Capital Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCION SERTECDI S.A.**, de fojas 105.613 a 105.628, Registro Mercantil número 20.281. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 45492



\$ 1.174,01

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 6 del artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978 DOY FE que la fotocopia precedente que consta de (12) fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil:

30 MAR 2010

Dr. Piero Gaston Ancari Vincenzani
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL